

heza de Albaresoles por determinante al ba-
rejo Comun y q^o de ellos estubiere con
la Comunidad parroquia = Y q^o con motivo del
Censo alcantar a la N^{ta} Instrucción sobre la
administración del Poderes de Propia. Se ha
cada iuna Duda en el mes de Septiembre
pasado La cosa dice al Tiempo del remate
del Alvaro de Casas sobre si se acuerda o no
admitir la hija q^o María Pedro Ramon (a)
Creyó con la expresa Condición, de q^o el
Se acuerda de dar la dha Duda para depor
de ella a su voluntad, Ve Decretos al han
con Consulta sobre este asunto, como Se
hizo por el dho Fr. D. Joseph Stan. Portellay
Maiz, Segundo Decano, y uno de los q^o
La Junta de la administración del Cen-
so de Propios, el Fr. Presidente de esa
Provincia (de lo q^o no se ha tenido Recuerdo)
Por lo q^o y viendo el propicio y indispensable
se requirió al Beneficio Comun, sin se
remataban en efecto de ejecutar el remate
en el dho Pedro Ramon con la Condición
de q^o, se acuerda venir a lo q^o Recuerda
el dho Fr. Presidente, q^o después en el dia Tres
de Octubre viene a la Villa de
la Rosa y Manzana la los Casados del dho
D. Bernardo Portellay, haciendo allí la
pa a el dho Alvaro con la condición de
que, de q^o se le acuerda se da la memoria
de Duda cerrada y acordada; Y viendo q^o el
dho d^r indispensable permiso, que se verifica
al punto q^o no obstante q^o poder expe-
rir la Muestra de la dho Casado, determinar
celebrar el Trámite, como se celebró en la Enci-